



32.

Fusagasugá, 2023-06-13

Doctora:

KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA  
JEFE OFICINA DE COMPRAS  
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

**Asunto: EVALUACION ECONOMICA** para el proceso de “**ADQUISICION ALIMENTO PECUARIO Y MATERIAS PRIMAS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud el día 08 de junio de 2023, remito EVALUACION ECONOMICA de las siguiente oferta Habilitada Técnica, Jurídica y Financieramente de la Invitación Publica N°010-2023:

**a. CARDOTAL SOLUCIONES SAS**

De acuerdo a lo establecido en *los Términos de Referencia, Modulo 6, FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE, Numeral 6.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA (MÁXIMO 450 PUNTOS)*, la evaluación económica se realizó sobre el valor de la oferta antes de I.V.A., y de acuerdo a la metodología de la Evaluación.

El método de evaluación para las propuestas económicas a es la MEDIA ARITMÉTICA.

Se determinará el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de Puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$  = Media aritmética.

$x_i$  = Valor de la oferta i sin decimales

$n$  = Número total de las Ofertas válidas presentadas

$$\bar{X} = \frac{4.191.700}{1} = \$4.191.700$$



A continuación, se relacionan el oferente vs la propuesta económica en la siguiente tabla.

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL CON IVA
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	\$4.191.7010	\$4.399.964

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente formula.

1. Para valores menores o iguales a la media aritmética.

**A. Para valores *menores o iguales* a la media aritmetica**  $P = 450 * \left( 1 - \left( \frac{X - v_i}{X} \right) \right)$

**B. Para valores *mayores* a la media aritmetica .**  $P = 450 * \left( 1 - 2 \left( \frac{lx - v_i l}{X} \right) \right)$

$\bar{X}$  = Media aritmética.

$V_i$  = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.

$i$  = Número de oferta.

Así las cosas, la evaluación económica para la oferta habilitada es:

**A. TALENTO COMERCIALIZADORA S.A**

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	\$4.191.7010	\$4.399.964

*Para valores **menores o iguales** a la media aritmetica*  $P = 450 * \left( 1 - \left( \frac{X - v_i}{X} \right) \right)$

$$P = 450 * \left( 1 - \left( \frac{4.191.700 - 4.191.700}{4.191.700} \right) \right)$$

**P= 450 PUNTOS**



NOTA ACLARATORIA N° 1: El valor de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$368.458.341,00) M/CTE – IVA INCLUIDO debe tomarse como un monto agotable, toda vez que teniendo en cuenta las características del servicio, la contratación del mismo se debe dar bajo la modalidad de TRACTO SUCESIVO y su ejecución dependerá de acuerdo al requerimiento de la Unidad de Apoyo Académico, la cual se realizará según necesidad de la Universidad conforme a los valores presentados por el oferente adjudicatario en la propuesta económica.

A continuación, se presenta el cuadro resumen en el cual se relacionan los oferentes vs las propuestas económicas y el puntaje obtenido.

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	PUNTAJE
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	\$4.191.7010	450 PUNTOS

Cordialmente,

  
**RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario E. Castillo Ladino   
Profesional Dirección de Bienes y Servicios  
32.27.4